

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

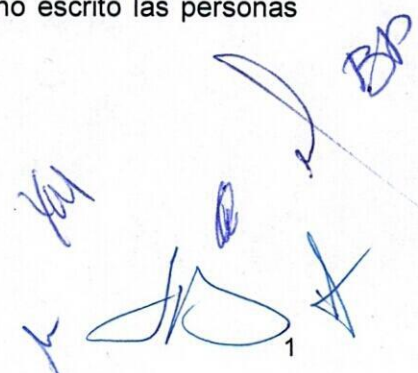
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-004-2021-BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NÚMERAL III, DE LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN QUE NORMAN IGUALMENTE EL PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 30 de Diciembre del año 2020, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en ausencia del C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y Dr. Ángel Villaseñor Benavides como vocal y requirente de los bienes, Ing. Francisco Alejandro González Villaseñor, en Representación del Órgano Interno de Control, como Observador, quienes se encuentran asistidos por personal administrativo, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, quienes se encuentran en la Planta Baja del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chih, Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el **C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 53 de su Reglamento, el Presidente suplente solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

- 1.- DICIPA, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
- 3.- DIAGNOSTICS SOLUTIONS, SAPI. DE C.V.
- 4.- IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”
JUNTA DE ACLARACIONES

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

A continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.

Pregunta 1. Anexo A, 2.- EQUIPAMIENTO OTORGADO EN COMODATO, TABLA DE LOS TIEMNPOS DE ENTREGA:

RENLÓN	CANT.	EQUIPO	TIEMPO MÁXIMO
1	18	MAQUINAS DE HEMODIALISIS	3 SEMANAS
2	3	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CUATRO O MÁS MAQUINAS	2 SEMANAS
3	21	SILLÓN CLÍNICO TIPO REPOSET	3 SEMANAS
4	3	BASCULA ELECTRÓNICA PARA PESAR PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS	4 SEMANAS
5	4	TELEVISOR LED DE 42 PULGADAS	4 SEMANAS

Pregunta: Se solicita a la convocante tomar en cuenta que una vez entregados e instalados los equipos en comodato (en caso de sustitución) se deberán realizar estudios físico químicos del agua tratada con un tiempo aproximado de 2 semanas en emitirse los resultados por parte de un laboratorio certificado.

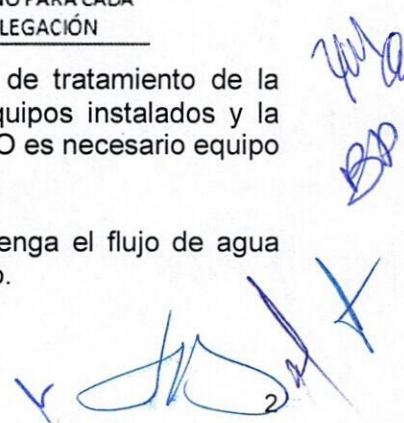
Respuesta 1. Es correcta su apreciación, el equipo debe de ser entregado en el tiempo máximo estipulado en el apartado 2. EQUIPAMIENTO OTORGADO EN COMADATO del Anexo A Propuesta Técnica, y una vez instalado de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana inicializar las pruebas para calidad de agua.

Pregunta 2. Anexo A, 2.- EQUIPAMIENTO OTORGADO EN COMODATO, TABLA DE EQUIPAMIENTO EN COMODATO:

2	3	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CUATRO O MÁS MAQUINAS	HEMODIÁLISIS	UNO PARA CADA DELEGACIÓN
---	---	--	--------------	--------------------------

Pregunta: *Se solicita amablemente al convocante poder manejar:* Planta de tratamiento de la capacidad suficiente para mantener el flujo de agua de acuerdo a los equipos instalados y la posibilidad de poder incorporar equipos portátiles para las unidades donde NO es necesario equipo central. ¿Se acepta?

Respuesta 2. Se acepta su propuesta, siempre y cuando se mantenga el flujo de agua requerido para el buen funcionamiento simultáneo de los equipos en conjunto.

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 3. Anexo A, 4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. Dice:

Para el caso de fallas en las máquinas, planta de tratamiento de agua, sistema de información y programas de cómputo asociados, el proveedor deberá efectuar las reparaciones necesarias o sustituirlas por otras de las mismas características, en un plazo no mayor de 24 horas posteriores al reporte realizado por el área de hemodiálisis y/o por el Departamento de Recursos Materiales y de Servicios, los referidos reportes de mantenimiento deberán de ser entregados por escrito.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante consideré que las 24 horas solicitadas son para evaluar y diagnosticar la falla y se extienda ampliar a 72 Horas para reparar la falla, ya que al tener un equipo de respaldo no se afecta la operación de la unidad de Hemodiálisis. ¿Se acepta?

Respuesta 3. Se acepta su propuesta si se cuenta con el equipo de respaldo para dicha máquina, en caso de necesitar el servicio en dos máquinas o más el tiempo debe de ser como lo indican las bases.

Pregunta 4. Anexo A, 4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. Dice: MANTENIMIENTO CORRECTIVO. En el caso de solicitud de asistencia técnica o fallas en las máquinas, planta de tratamiento de agua, el proveedor deberá tener una respuesta en un tiempo no mayor a 6 horas. Brindar asistencia técnica dentro de un lapso no mayor a 24 horas y efectuar las reparaciones necesarias correctivas específicas correspondientes en un lapso no mayor de 48 horas, estos tiempos son contados partir de la notificación del área al proveedor, posteriores al reporte escrito recibido por cualquier vía: electrónica, telefónica (el deberá de asignar un numero de reporte) y/o personal adjunto a constancia escrita.

En caso de que se requiera la sustitución de piezas, refacciones o equipos por otros estos deberán ser de las mismas características, y deberá realizarse en un período no mayor a 24 horas posteriores al reporte telefónico, electrónico y/o personal; de lo cual deberá dejar una orden de servicio realizado.

Pregunta: Se solicita amablemente al convocante considere que las 24 horas solicitadas son para evaluar y diagnosticar la falla y se extienda a 72 Horas ya que al tener un equipo de respaldo no se afecta la operación de la unidad de Hemodiálisis. ¿Se acepta?

Respuesta 4. Se acepta su propuesta si se cuenta con el equipo de respaldo para dicha máquina, en caso de necesitar el servicio en dos máquinas o más el tiempo debe de ser como lo indican las bases.

Pregunta 5. Anexo A, 6. CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS. Dice:

Será responsabilidad del proveedor realizar de manera trimestral muestras del agua tratada, para análisis Físico, Químico, y mensual para el Microbiológico en un laboratorio acreditado de la localidad. El proveedor entregará un reporte con el informe de las pruebas analíticas Físico Químicas y Microbiológicas del agua tratada para hemodiálisis cada que estos se generen.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante considerar que los análisis físicos químicos se realicen de acuerdo a la norma NOM-003-SSA3-2016 para la práctica de Hemodiálisis, es Decir de manera Semestral. ¿Se acepta?

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 5. No se acepta su propuesta, debe realizarse según lo solicitado en el Anexo A Propuesta Técnica, punto nueve, prestación del Servicio.

Pregunta 6. Anexo A, 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO. Dice:

El proveedor deberá de cumplir con los requerimientos de la institución, con la finalidad de registrar, almacenar los datos generados en el equipo local y su envío a los depositarios del Expediente Electrónico Institucional.

Pregunta: Solicitamos a la convocante aclarar detalladamente, ¿Cuáles son los requerimientos de la Institución?

Respuesta 6. Crear una interface o servicio que permita la comunicación entre los equipos (sistema del proveedor) y el expediente electrónico que se utiliza en Pensiones Civiles del Estado, es decir, habilitar la trasferencia de información entre bases de datos. En la institución se utiliza la siguiente base de datos: Oracle Database 11g Enterprise Edition Release 11.2.0.4.0 - 64bit Production.

Pregunta 7. Anexo A, 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO. Dice:

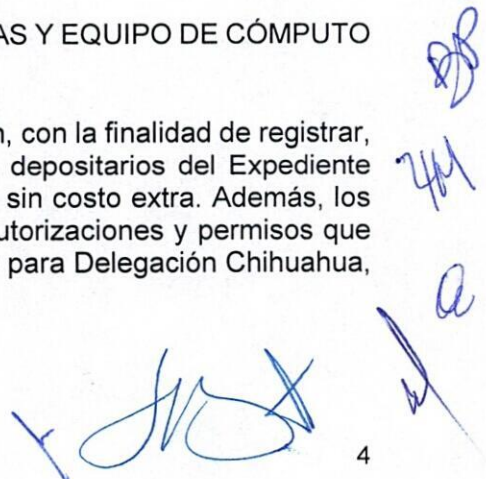
El proveedor deberá de cumplir con los requerimientos de la institución, con la finalidad de registrar, almacenar los datos generados en el equipo local y su envío a los depositarios del Expediente Electrónico Institucional. En caso de requerirse un desarrollo se hará sin costo extra. Además, los equipos de cómputo e impresora deberán contar con las licencias, autorizaciones y permisos que permitan la correcta operación del mismo. Con tres centros de trabajo para Delegación Chihuahua, dos para Delegación Juárez y una para Delegación Delicias.

Pregunta: Solicitamos a la convocante aclarar cuál es el protocolo de comunicación con el que se comunicará el Sistema de Información con el HIS del Hospital Pensiones Civiles.

Respuesta 7. Pensiones Civiles del Estado cuenta con una base de datos en Oracle, por lo que el protocolo deberá ser definido en conjunto con el proveedor.

Pregunta 8. Anexo A, 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO. Dice:

El proveedor deberá de cumplir con los requerimientos de la institución, con la finalidad de registrar, almacenar los datos generados en el equipo local y su envío a los depositarios del Expediente Electrónico Institucional. En caso de requerirse un desarrollo se hará sin costo extra. Además, los equipos de cómputo e impresora deberán contar con las licencias, autorizaciones y permisos que permitan la correcta operación del mismo. Con tres centros de trabajo para Delegación Chihuahua, dos para Delegación Juárez y una para Delegación Delicias.



“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta: Solicitamos a la convocante aclarar si hay un tiempo definido para llevar a cabo el desarrollo en caso de haberlo, contemplando análisis de requerimientos, desarrollo, pruebas e implementación.

Respuesta 8. El tiempo máximo sería de 4 meses.

Pregunta 9. Anexo A, 10. PARAMETROS DE CALIDAD DEL AGUA TRATADA ACEPTADOS, “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS”, MAQUINA DE HEMODIÁLISIS, RENGLÓN 1, PUNTO 4.9: CON OPCIÓN A HEMODIAFILTRACIÓN YA SEA POR SISTEMA O FILTRO.

Pregunta: Se solicita amablemente al convocante eliminar esta característica toda vez que la descripción de la licitación es “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”.

Respuesta 9. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 10. Anexo A, 2. EQUIPAMIENTO OTORGADO EN COMODATO, DICE:

El licitante ganador deberá proporcionar los bienes de acuerdo con lo establecido en este mismo anexo, se encargará de la entrega e instalación de los equipos, dichos deberán ser de última tecnología, que no se encuentren en vías de ser discontinuados y estén al 100 % de sus funciones de forma comprobable, nuevos o usados, no mayor a 5 años de antigüedad de fabricación.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita proporcionar equipos de última tecnología, que no se encuentren en vías de ser discontinuados y estén al 100 % de sus funciones de forma comprobable, nuevos o usados, no mayor a 5 años de USO. ¿Se acepta?

Respuesta 10. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 11. Bases Licitatorias, Página 11, Propuesta técnica, inciso 15: Registro sanitario:

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, para dar cabal cumplimiento a este punto, bastará con presentar únicamente el oficio del Registro Sanitario Vigente, ya sea modificado o prorrogado vigente (Vigencia de 5 Años), sin ser necesario los anexos, debido a que toda la información está contenida en el Oficio del Registro.

Respuesta 11. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 12. Bases Licitatorias, Página 11, Propuesta técnica, inciso 16, Licencia sanitaria:

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si bastara con presentar aviso de funcionamiento.

Respuesta 12. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 13. Bases Licitatorias, Propuesta técnica, Sin punto:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta: Para asegurar la calidad en el servicio, solicitamos amablemente a la convocante considere solicitar como requisito indispensable la presentación en original o copia certificada y copia simple del certificado ISO 9001:2015 del licitante vigente a la presentación de la propuesta. ¿se acepta?

Respuesta 13. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 14. Bases Licitatorias, Página 9, Propuesta técnica, Inciso 1, Original o copia certificada del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios:

Pregunta: Ya que el Padrón de Proveedores cuenta con una vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2020, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, puede ser utilizado el Padrón en la entrega de propuestas si afectar nuestra participación. ¿Se acepta?

Respuesta 14. Se acepta.

Pregunta 15. Anexo A:

Pregunta: con el afán de garantizar la compatibilidad adecuada y optima de los insumos con la máquina de hemodiálisis, sugerimos a la convocante solicitar de manera obligatoria que los insumos correspondientes a los renglones 1 al 6 sean de la misma marca que la máquina. ¿Se acepta?

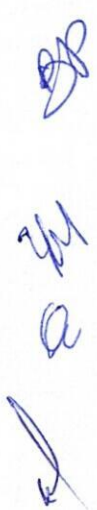
Respuesta 15. Se acepta su propuesta sin ser limitativa, los consumibles de la máquina que el proveedor oferte deben ser 100% compatibles con la máquina, es decir, en los folletos del equipo en comodato donde se encuentran las especificaciones de la máquina de hemodiálisis deben coincidir estrictamente con los consumibles ofertados.

Pregunta 16. Página 1. Anexo A, Párrafo 3:

Todos los consumibles necesarios para realizar los procedimientos hemodialíticos deberán ser suministrados por el proveedor, de acuerdo a las necesidades de la institución. El kit de hemodiálisis podrá estar compuesto de cualquiera de los siguientes consumibles:

Núm. Part.	Renglón	Clave PCE	Descripción	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	3		FILTRO DIALIZADOR DE POLISULFONA DE SUPERFICIES:	7,200	18,000
		Y223	FILTRO DIALIZADOR DE 1.7M ²		
		Y055	FILTRO DIALIZADOR DE 1.8M ²		
		Y224	FILTRO DIALIZADOR DE 1.9M ²		
		Y225	FILTRO DIALIZADOR DE 2.2M ²		





“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta: Con el fin de que el personal médico cuente con un mayor número de superficies para la atención de pacientes, solicitamos amablemente a la convocante agregar las superficies de 0.2m² y 1.4m² ¿Se acepta?

Respuesta 16. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 17. Página 5 Anexo A PCE-LPP-004-2021-BIS: 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO.

El proveedor deberá de cumplir con los requerimientos de la institución, con la finalidad de registrar, almacenar los datos generados en el equipo local y su envío a los depositarios del Expediente Electrónico Institucional.

Pregunta: Solicitamos a la convocante listar detalladamente, ¿Los campos requeridos con tipo, longitud y validación? Esta información es de vital importancia ya que podremos confirmar que contamos con lo requerido.

Respuesta 17. Al menos se deberá validar lo siguiente:

- Vigencia del derechohabiente (EDO_VIGENCIA='S')
- Vigencia del médico (REGISTRO_ACTIVADO='S')

Y se deberá registrar:

- Número de pensiones – NUMBER(6)
- Parentesco – NUMBER(2)
- Fecha y hora de atención – DATE
- Persona(s) que atendió – VARCHAR(200)

El resto de información como nota médica, tratamiento, etc., que se debe transferir a la base de datos de Pensiones Civiles, depende de los equipos que se están licitando y requeriría de un análisis conjunto con el proveedor.

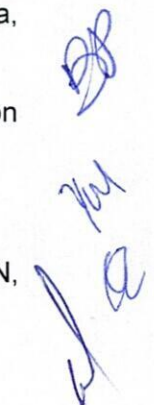
Pregunta 18. Página 5 Anexo A PCE-LPP-004-2021-BIS: 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO.

El proveedor deberá de cumplir con los requerimientos de la institución, con la finalidad de registrar, almacenar los datos generados en el equipo local y su envío a los depositarios del Expediente Electrónico Institucional. En caso de requerirse un desarrollo se hará sin costo extra. Además, los equipos de cómputo e impresora deberán contar con las licencias, autorizaciones y permisos que permitan la correcta operación del mismo. Con tres centros de trabajo para Delegación Chihuahua, dos para Delegación Juárez y una para Delegación Delicias.

Pregunta: Solicitamos a la convocante confirmar ¿Si los Hospitales de Pensiones cuentan con acceso a Internet?

Respuesta 18. Si cuentan con acceso a Internet.

Pregunta 19. Página 5 Anexo A PCE-LPP-004-2021-BIS: 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO.



“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

El proveedor deberá de cumplir con los requerimientos de la institución, con la finalidad de registrar, almacenar los datos generados en el equipo local y su envío a los depositarios del Expediente Electrónico Institucional. En caso de requerirse un desarrollo se hará sin costo extra. Además, los equipos de cómputo e impresora deberán contar con las licencias, autorizaciones y permisos que permitan la correcta operación del mismo. Con tres centros de trabajo para Delegación Chihuahua, dos para Delegación Juárez y una para Delegación Delicias.

Pregunta: Solicitamos a la convocante listar detalladamente, ¿Cuál es la información que se requiere en este sistema, ejemplo: datos generales, historia clínica, prescripción, Access vasculares, nota médica, sesiones de hemodiálisis?, Esta información es de vital importancia ya que podremos confirmar que contamos con lo requerido.

Respuesta 19. Para responder esto requerimos conocer que información estaría disponible por parte del proveedor. Podríamos mencionar algunos deseables como son los datos generales, fecha y hora de atención, información de cada sesión, nota médica, diagnósticos o procedimientos, datos del personal que realiza la atención.

Pregunta 20. Página 9, Anexo A, punto 4.1:

Temperatura del líquido dializante que cubra el rango de 35 a 37 grados centígrados.

Pregunta: Se solicita al convocante poder manejar: ...el rango de 35 a 37 grados centígrados o mayor. ¿Se acepta?

Respuesta 20. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 21. Página 9, Anexo A, punto 4.7:

Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado que cubra el rango de 130 a 150 mEq/l. o 12.8 a 15.7 mS/cm

Pregunta: Se solicita al convocante poder manejar: ...el rango de 130 a 150 mEq/l. o 12.8 a 15.7 mS/cm o mayor. ¿Se acepta?

Respuesta 21. Se acepta sin ser limitativa.

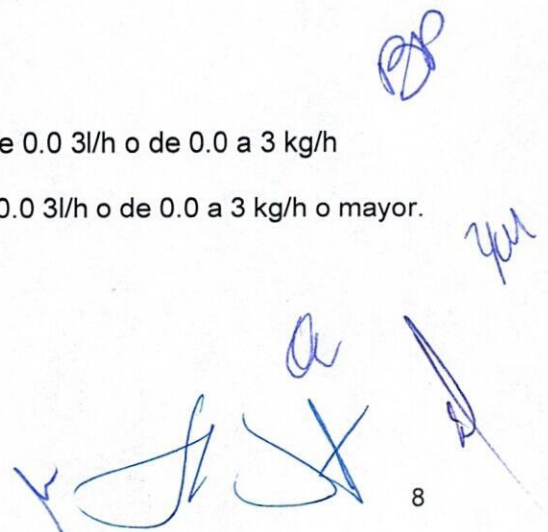
Pregunta 22. Página 9, Anexo A, punto 4.5:

Sistema de control de la ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0.0 3l/h o de 0.0 a 3 kg/h

Pregunta: Se solicita al convocante poder manejar: ...el rango de 0.0 3l/h o de 0.0 a 3 kg/h o mayor.

Respuesta 22. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 23. Página 11, inciso 16 Propuesta técnica:



"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bienes que oferta en la presente licitación.

Pregunta: Solicitamos atentamente a la Convocante se considere para este apartado, si al ofertante le aplica el Aviso de Funcionamiento por el giro y actividad desarrollada en lugar de una Licencia Sanitaria. Esto en cumplimiento con la normatividad vigente ante la dependencia de Salud.

Respuesta 23. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 24. Página 12, Propuesta técnica:

H. Escrito del fabricante en el que manifieste que no existe ninguna restricción para el uso de su equipo médico, en el país de origen o internacionalmente.

Pregunta: le pedimos amablemente que el escrito solicitado en este sea emitido por el titular del registro sanitario, o filial en México del fabricante, ¿Se acepta?

Respuesta 24. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 25. Página 12 inciso D:

Programa Calendarizado o el Calendario de servicios de mantenimiento que realizará a los equipos otorgados en comodato, que incluya la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio preventivo, el cual deberá proporcionarse por lo menos dos veces al año durante el periodo del contrato.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante que los mantenimientos preventivos sean acorde al tiempo estipulado por el fabricante, que no necesariamente es 2 veces al año. ¿Se acepta?

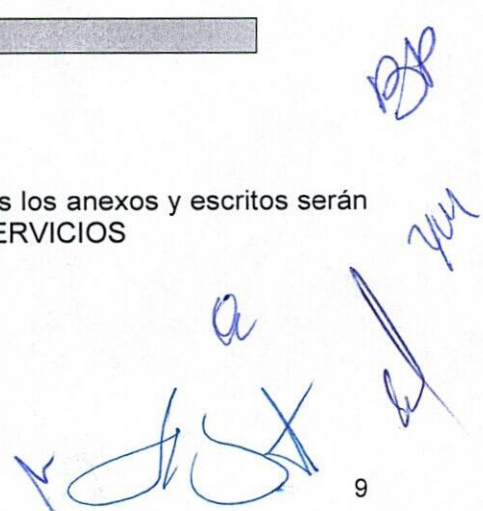
Respuesta 25. No se acepta su propuesta, el programa de mantenimiento debe de incluir todos los equipos a otorgar en comodato para su mantenimiento preventivo por lo menos dos veces al año debido al uso constante que se da en las unidades de Hemodiálisis.

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

Bases en general: Solicitamos a la convocante nos confirme que todos los anexos y escritos serán dirigidos a: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:

Respuesta 1. Es correcta su apreciación.



"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2:

Punto VIII Instrucciones para elaborar las propuestas, Propuesta Técnica Punto 17 inciso b, Solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de distribuidor ó Fabricante ó Titular del registro sanitario para dar cumplimiento a este punto

Respuesta 2. No se acepta su propuesta, debe de presentar carta de apoyo del fabricante o del distribuidor como se indica en el apartado que señala.

Pregunta 3:

Punto VIII Instrucciones para elaborar las propuestas, Propuesta Técnica, Punto 17 inciso c, Solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este punto nos permita presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los equipos cumplen con todas las normas estipuladas en este apartado

Respuesta 3. No se acepta su propuesta, el licitante debe de presentar la documentación correspondiente donde avale que los equipos cumplen con esta normatividad.

Pregunta 4:

Punto VIII Instrucciones para elaborar las propuestas, Propuesta Técnica, Punto 18, Solicitamos a la convocante nos confirme que es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto bastara con presentar una copia de las bases y que estas estén firmadas por el representante legal

Respuesta 4. Es correcta su apreciación.

Pregunta 5:

Punto II.- Información específica de la licitación, Inciso d) Acreditación de la personalidad de los licitantes, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copia simple de la acreditación anteriormente presentada en licitación pública presencial No. PCE-LPP-004-2021, sin ser limitativo.

Respuesta 5. No procede, necesita acreditarse nuevamente ante la Coordinación Jurídica de la Licitante.

Pregunta 6:

Punto VI.- Presentación de propuestas conjuntas, Inciso c), favor de confirmar que el pago del costo de participación podrá ser por cualquiera de las empresas agrupadas conjuntamente.

Respuesta 6. Es correcta su apreciación.

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 7:

Bases en General, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que a mi representada no le aplique algún punto, será suficiente con presentar un escrito indicando que no nos aplica.

Respuesta 7. No se acepta su propuesta, el proveedor debe de incluir todos los puntos solicitados en las bases licitatorias de su propuesta y los aceptados en la junta de aclaraciones de la misma.

Pregunta 8:

Bases en General, Es correcto entender que todos los anexos servirán únicamente como guía y que podrán ser modificados siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

Respuesta 8. No es correcta su apreciación, los anexos deben entregarse como se especifica en el apartado VIII, Instrucciones para elaborar las propuestas, Propuesta Técnica, requisito número 5.

Pregunta 9:

Punto VIII Instrucciones para elaborar las propuestas, Propuesta Técnica, numeral 15, favor de confirmar que en caso de presentación en forma conjunta, solamente una de las empresas agrupadas conjuntamente deberá presentar copia de los registros Sanitarios.

Respuesta 9. Debe de apegarse a lo establecido en las Bases Licitatorias, específicamente en el penúltimo párrafo del apartado VIII, Instrucciones para elaborar las propuestas, Propuesta Técnica.

Pregunta 10:

Punto VIII Instrucciones para elaborar las propuestas, Propuesta Técnica, numeral 16, favor de confirmar que se deberá presentar copia simple de la licencia sanitaria a nombre del licitante.

Respuesta 10. Es correcta su apreciación.

Pregunta A 11:

PUNTO XIII CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso que los pagos correspondientes a cada entrega no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación; órdenes de compra originales debidamente requisitadas, el proveedor podrá dejar de surtir las órdenes de compra siguientes sin que este sea acreedor alguna pena convencional.

Respuesta 11. Los pagos se realizaran dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos.

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 12:

Punto VIII Instrucciones para elaborar las propuestas, Propuesta Técnica, numeral 17, Inciso b) Favor de confirmar que los televisores que se pongan a disposición en comodato no requieren carta de apoyo.

Respuesta 12. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 13:

Anexo A, Página 2 Renglón 5, equipo Televisores, favor de confirmar que se podrán ofrecer en comodato, televisores de 43 pulgadas, con similar o mayor características a las solicitadas.

Respuesta 13. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 14:

Numeral VIII. INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS. Página 11. Consecutivo 15. Dice: “Copia simple del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud (anexos y última modificación) para la comercialización de cada uno de los productos, consumibles y equipos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante se permita presentar solo la última modificación vigente de cada uno de los Registros Sanitarios anverso y reverso. Y para el caso de aquellos que no se encuentren vigentes se permita agregar el documento de prórroga sometido en tiempo y forma ante la autoridad competente COFEPRIS ¿Se acepta?

Respuesta 14. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 15:

Numeral VIII. INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS. Página 11. Consecutivo 16. Dice: Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación. PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante que para el caso de fabricantes de medicamentos se permita presentar Licencia Sanitaria emitida por la COFEPRIS mencionando que está autorizada para la Fabricación de dichos insumos y que para el caso de productos de Importación baste con presentar el Aviso de Responsable Sanitario de dicho establecimiento. ¿Se acepta?

Respuesta 15. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 16:

Numeral VIII. INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS. Página 12. Consecutivo 17, Inciso B). Dice: “Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los equipos que ponga a disposición para el comodato, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen” Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar que cuando menciona a Distribuidor

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

se refiere al Titular del Registro Sanitario o filial en México, salvo aquellos casos en el que el equipo no requiere Registro Sanitario por ser considerado de bajo riesgo ¿Es correcto?

Respuesta 16. Es correcta su apreciación.

Pregunta 17:

Numeral VIII. INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS. Página 12. Consecutivo 17, Inciso B). Dice: “Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los equipos que ponga a disposición para el comodato, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen” Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante se permita presentar dichas cartas impresas a color de formatos electrónicos, toda vez que a raíz de la pandemia COVID 19 las oficinas de algunos distribuidores están operando de manera intermitente o atípica. Y que el documento original podrá presentarse en cualquier momento que lo requiera la Institución. ¿Se acepta?

Respuesta 17. No se acepta su propuesta, se deberán integrar en la propuesta técnica del licitante las cartas de apoyo impresas a color y el manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, al momento de la apertura de su propuesta, si el licitante resulta adjudicado las cartas de apoyo en original deberán entregarse al momento de la firma de su contrato.

Pregunta 18:

Punto. Propuesta Técnica; Inciso C). Página 12. Dice: “C. En cuanto a los equipos médicos nacionales e internacionales que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, que el licitante pondrá en comodato, deberá entregar.....”. PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante precisar que para dar cabal cumplimiento a este punto bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad que los equipos en comodato cumplen conforme lo solicitado en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA 2010. Para la Práctica de Hemodiálisis, ¿Es correcto? En caso contrario especificar claramente cuál es el documento a entregar si es que se refiere a los Certificados de Libre Venta y/o Certificados ISO 13485. Favor de Aclarar.

Respuesta 18. Puede presentar como documento para cumplimiento copia simple de los certificados de libre venta y/o los certificados ISO 13485

Pregunta 19:

Punto. Propuesta Técnica; Inciso C). Página 12. Dice: “C. En cuanto a los equipos médicos nacionales e internacionales que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, que el licitante pondrá en comodato, deberá entregar.....”. PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante precisar que se exime de este requerimiento a los equipos que por su naturaleza no requieren Registro Sanitario los cuales deberán estar debidamente referenciados en el documento del Diario Oficial de la Federación respectivo en apartado de Registros Sanitarios, En caso contrario se caería en un imposible de cumplir ¿Se acepta?

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 19. No se acepta su propuesta, toda vez que el punto señalado no solicita los registros sanitarios si no documentos de las normas correspondientes ya sea mexicanas o internaciones para las especificaciones de éstos.

Pregunta 20:

Punto. Propuesta Técnica; Inciso H). Página 12. Restricción de uso. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante permita presentar dicha carta emitida por la empresa filial o titular del Registro Sanitario en México. ¿Se acepta?

Respuesta 20. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 21:

Punto. Propuesta Técnica; Inciso H). Página 12. Restricción de uso. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante se permita presentar dichas cartas impresas a color de formatos electrónicos, toda vez que a raíz de la pandemia COVID 19 las oficinas de algunos distribuidores están operando de manera intermitente o atípica. Y que el documento original podrá presentarse en cualquier momento que lo requiera la Institución. ¿Se acepta?

Respuesta 21. No se acepta su propuesta, se deberán integrar en la propuesta técnica del licitante las cartas de apoyo impresas a color y el manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, al momento de la apertura de su propuesta, si el licitante resulta adjudicado las cartas de apoyo en original deberán entregarse al momento de la firma de su contrato.

Pregunta 22:

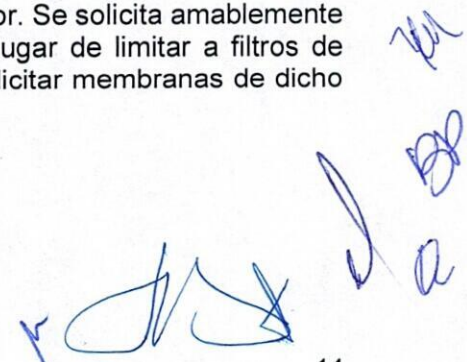
Punto XI. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega. Página 15 de las bases. Punto 4. Dice: "4.- Que el equipo y accesorios otorgados en comodato deberá tener como máximo cinco años de antigüedad". Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar equipos en comodato con una antigüedad mayor a los 5 años en excelentes condiciones de uso, toda vez que la vigencia del contrato es tan solo por un año. ¿Se acepta?

Respuesta 22. No se acepta su propuesta, el licitante no puede ofertar equipos que tengan más de cinco años de uso.

Pregunta 23:

Punto. Anexo A. 1. Consumibles. Renglón 3. En cuanto al Filtro Dializador. Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar filtros de membrana sintética, en lugar de limitar a filtros de Polisulfona. Ya que se estaría limitando la libre participación solo al solicitar membranas de dicho material ¿se acepta?

Respuesta 23. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.



“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 24:

Punto. Anexo A. 1. Consumibles. Renglón 3. En cuanto al Filtro Dializador. Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar filtros de membrana sintética de al menos 4 diferentes superficies. En lugar de las superficies citadas de manera específica, ya que estas corresponden a marca y modelo y estaría limitando la libre participación. ¿Se acepta?

Respuesta 24. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 25:

Punto. Anexo A. 1. Consumibles. Renglón 5. En cuanto a las agujas Arterial y Venosa. PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante se permita un largo total del tubo de 30 cm en lugar de 25cm, ya que 30 cm es lo que solicita la Clave de cuadro básico. ¿Se acepta?

Respuesta 25. Se acepta su propuesta sin ser limitativa

Pregunta 26:

Punto. Anexo A. 1. Consumibles. Renglón 6. PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar insumos para desincrustación y desinfección de máquinas distintos al ácido Peracético al 3.5% ya que este corresponde solo a una marca en el mercado y se estaría limitando la libre participación. En el mercado existen otras soluciones para el mismo fin respaldado por los manuales de los fabricantes. ¿Se acepta?

Respuesta 26. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 27:

Punto. Anexo A. 1. Consumibles. Último párrafo, página 1. Dice: “• Se requiere que el transductor del circuito arterial/venoso se contemple en consumible adicional, ya que por razones de mejor terapia al paciente se llegan a cambiar varios al día.” Se solicita amablemente a la convocante eliminar el requisito de transductores de presión por separado, dado que la necesidad de cambiarlos obedece a un defecto en el proceso de operación al humedecerse los mismos y no a una mejor terapia y para ello se capacitará de manera correcta al personal operativo, en caso contrario solo estará encareciendo el servicio y limitando la libre participación. ¿Se acepta?

Respuesta 27. No se acepta su propuesta, es requerido que el área cuente con stock de los transductores del circuito arterial/venoso.

Pregunta 28:

Punto. Anexo A. Punto número 2. Equipamiento en comodato. Página 2, última Tabla. Dado que la NOM-003-SSA-2010 Para la Práctica de Hemodiálisis solicita que las pruebas Microbiológicas y Físicoquímicas para calidad del agua sean reportadas previo al inicio de operaciones con el fin de evitar riesgos de salud a los pacientes, así como la previa capacitación del personal médico y de enfermería se solicita a la convocante se extienda el periodo o TIEMPO MÁXIMO para la transición

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

entre el proveedor entrante y el proveedor saliente a 45 días. En caso contrario estará limitando la libre participación y en adición el riesgo a la salud de los pacientes al iniciar sesiones de hemodiálisis sin los resultados previos de la calidad del agua, tal como lo requiere la Norma Oficial Mexicana mencionada. ¿Se acepta?

Respuesta 28. No se acepta su propuesta, el equipo debe de ser entregado en el tiempo máximo estipulado en el apartado 2. EQUIPAMIENTO OTORGADO EN COMADO del Anexo A Propuesta Técnica, y una vez instalado de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana inicializar las pruebas para calidad de agua.

Pregunta 29:

Punto. Anexo A. Punto 4. Mantenimiento Preventivo. Última viñeta. Dice: “Para el mobiliario cada seis meses.” Se solicita amablemente a la convocante especificar a qué se refiere cuando menciona la palabra mobiliario, ya que no existe mobiliario en comodato, favor de aclarar.

Respuesta 29. Se refiera a mobiliario al sillón clínico, báscula y televisor, particularmente los renglones número 3, 4 y 5 del punto número 2, Equipamiento Otorgado en comodato del Anexo A, propuesta técnica los cuales deben de incluirse en el calendario de mantenimiento preventivo.

Pregunta 30:

Punto. Anexo A. Punto 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO. PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante nos facilite la especificación técnica del sistema institucional para él envió a los depositarios del Expediente Electrónico, para estar en condiciones de participar y comprender el lenguaje de comunicación entre la plataforma y el Instituto.

Respuesta 30. El expediente electrónico es un desarrollo interno basado en Oracle Database 11g Enterprise Edition Release 11.2.0.4.0 - 64bit Production. El proveedor debe crear una interface o servicio que permita la comunicación entre los equipos (sistema del proveedor) y el expediente electrónico que se utiliza en Pensiones Civiles del Estado, es decir, habilitar la trasferencia de información entre bases de datos.

Pregunta 31:

Punto. Anexo A. Punto 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO. PREGUNTA: Dado que no se dan a conocer las especificaciones técnicas del lenguaje de comunicación entre la plataforma y el Instituto para el envió él envió a los depositarios del Expediente Electrónico, se solicita a la convocante un periodo para el desarrollo de al menos 4 meses, en caso contrario se estaría solicitando un imposible de cumplir. ¿Se acepta?

Respuesta 31. Si se acepta, sin opción a incrementar el periodo de desarrollo.

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 32:

Punto. Anexo A. Punto 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO. Dice: “...Con tres centros de trabajo para Delegación Chihuahua, dos para Delegación Juárez y una para Delegación Delicias.” Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante precisar a qué se refiere cuando menciona el requerimiento de CENTROS DE TRABAJO.

Respuesta 32. Se refiere al lugar donde se concentran los equipos de cómputo e impresora solicitados dentro del punto 7. Sistema de Información, programas y equipo de cómputo asociado párrafo 1.

Pregunta 33:

Punto. Anexo A. Punto 7. SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO. Dice: “Se requiere que con el sistema de cómputo se monitoree tanto en consultorio como en la central de enfermeras todas las máquinas de hemodiálisis conectadas a paciente” Se solicita amablemente a la convocante aclarar que este requerimiento se refiere que la información que se observa en la central de enfermeras también pueda observarse a modo espejo en el consultorio. ¿Es correcto?

Respuesta 33. No es correcta su apreciación, se requiere de un equipo de monitoreo debido a que por normatividad la central de enfermeras debe de contar con la capacidad de monitoreo al mismo tiempo de todo el paciente conectado a la máquina de hemodiálisis, lo cual por nuestras instalaciones actuales no es posible la visualización de esta forma.

Pregunta 34:

Punto. Anexo A. Punto 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Dice: “4.5 Sistema de ultrafiltración controlada con Tasa de ultrafiltración dentro del rango de 0.5 a 3, l/hr.” Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar en la Descripción de la Máquina lo siguiente: “4.5 Sistema de ultrafiltración controlada con Tasa de ultrafiltración dentro del rango de 0.0 a 3 L/h ó 0.0 a 3 Kg/h.” Ya que es esta la descripción mencionada en el Cuadro básico Interinstitucional. En caso contrario se estará limitando la libre participación, ¿Se acepta?

Respuesta 34. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 35:

Punto. Anexo A. Punto 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Dice: “4.7 Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l, o 13 a 15 MS/CM” Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar en la Descripción de la Máquina lo siguiente: “4.7 Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l, o 130 a 150 mmol/l o 12.8 a 15.7 MS/CM” Ya que es esta la descripción mencionada en el Cuadro básico Interinstitucional. En caso contrario se estará limitando la libre participación, ¿Se acepta?

Respuesta 35. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 36:

Punto. Anexo A. Punto 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Dice: “4.9 Con opción a Hemodiafiltración ya sea por sistema o filtro” Se solicita amablemente a la convocante eliminar este requisito ya que es esta la descripción no corresponde a la mencionada en el Cuadro básico Interinstitucional y en adición el servicio de Hemodiafiltración no es el objeto de este servicio y bienes de consumo contratados. En caso contrario solo estará limitando la libre participación, ¿Se acepta?

Respuesta 36. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 37:

Punto. Anexo A. Punto 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Dice: “5. Con control volumétrico de la ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0.5 a 3 l/hr, o de 0.5 a 3 kg/hr” Se solicita amablemente a la convocante eliminar este punto ya que se repite del requisito numero 4.5 ¿Se acepta?

Respuesta 37. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 38:

Punto. Anexo A. Punto 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Báscula electrónica para pacientes en silla de Ruedas. Con la finalidad de no limitar la libre participación solicitamos amablemente a la convocante se permita ofertar solo báscula para silla de ruedas ya que la descripción solicitada corresponde solo a una marca y modelo en el mercado y podrían limitar la libre participación de la proveeduría. ¿Se acepta?

Respuesta 38. Se acepta su propuesta sin embargo es requerido que la báscula ofertada sea para la silla de ruedas digital.

Pregunta 39:

Punto. Den Anexo A, formato en Excel. Se solicita amablemente a la convocante nos permita agregar una columna con el título oferta del licitante y la referencia, todo esto con la finalidad de observar cómo es que cada uno de los requisitos solicitados se cumple. ¿Se acepta?

Respuesta 39. No se acepta su propuesta, en la columna del Anexo A “Cumple Si/No”, aunado de agregar la palabra “Si/No” según corresponda puede incluir de manera escrita la referencia a sus folletos dentro de esta misma columna, toda vez que ésta referencia será verificada con la evidencia que la propuesta integre.

Pregunta 40:

Anexo B. Renglón 5. Aguja para punción de fistula Y cada punto en el que se menciona dicho insumo. Se solicita a la convocante aclarar que la descripción correcta es: AGUJA PARA PUNCIÓN

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS"

JUNTA DE ACLARACIONES

FISTULA ARTERIAL Y/O VENOSA DE 16 G x 30 cm. Y no de 25M (Metros) como se menciona en las presentes bases y sus respectivos anexos, ¿Favor de confirmar).

Respuesta 40. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 41:

ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA

1. Característica Técnica: Con función de monitor de Urea con mediciones en línea de kt/v De acuerdo a las especificaciones Técnicas publicadas por Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC) donde se indica que este tipo de accesorios son opciones, es correcto entender que son opcionales al equipo?

Respuesta 41. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 42:

ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA

1. Característica Técnica: El equipo deberá tener integrado al cuerpo de la misma, un sistema de eliminación de desechos automático para garantizar que no exista riesgo de contaminación cruzada del personal operativo y propiamente el paciente. Se solicita a la convocante, confirmar si este punto se refiere al drenaje del equipo.

Respuesta 42. Es correcta su apreciación.

Pregunta 43:

ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA

1. Característica Técnica: Así mismo el licitante adjudicado deberá dejar una maquina más de hemodiálisis nueva (o no mayor en antigüedad) en cada Delegación, en calidad de reserva, en caso de descompostura o mantenimiento de alguna instalada. De la misma manera se debe contar con un sistema de monitoreo de todas las máquinas de hemodiálisis instaladas en tiempo real en la central de enfermeras de las Delegaciones correspondientes.

Se solicita a la convocante se aclare si este equipo se debe de colocar en el calendario de mantenimiento preventivo.

Respuesta 43. Es correcta su apreciación, debe encontrarse en el calendario de mantenimiento preventivo.

Pregunta 44:

ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA. MANTENIMIENTO CORRECTIVO. En el caso de solicitud de asistencia técnica o fallas en las máquinas, planta de tratamiento de agua, el proveedor deberá tener una respuesta en un tiempo no mayor a 6 horas. Brindar asistencia técnica dentro de un lapso no mayor a 24 horas y efectuar las reparaciones necesarias correctivas específicas correspondientes en un lapso no mayor de 48 horas, estos tiempos son contados partir de la notificación del área al

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

proveedor, posteriores al reporte escrito recibido por cualquier vía: electrónica, telefónica (el deberá de asignar un numero de reporte) y/o personal adjunto a constancia escrita.

De acuerdo a estos tiempos es correcto entender que la asistencia técnica y/o atención en sitio debe de ser dentro de las primeras 24 horas una vez recibido el reporte?

Respuesta 44. Es correcta su apreciación.

Pregunta 45:

ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA

1. CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS

Será responsabilidad del proveedor realizar de manera trimestral muestras del agua tratada, para análisis Físico, Químico, y mensual para el Microbiológico en un laboratorio acreditado de la localidad. El proveedor entregará un reporte con el informe de las pruebas analíticas Físico Químicas y Microbiológicas del agua tratada para hemodiálisis cada que estos se generen.

De acuerdo a la norma NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis en el punto se indica lo siguiente 6.6. Las unidades de hemodiálisis deberán usar agua que cumpla con las especificaciones contenidas en el cuadro que se muestra en el Apéndice Normativo “A” de esta norma y deberán además, verificar cada dos meses los contaminantes biológicos y cuando menos una vez al año los contaminantes químicos de la misma.

Es correcto entender que los análisis se deberán de realizar de acuerdo a lo indicado en la norma oficial?

Respuesta 45. No es correcta su apreciación, debe realizarse según lo solicitado en el Anexo A Propuesta Técnica, punto nueve, prestación del Servicio.

Pregunta 46:


ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA

1. CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS

Será responsabilidad del proveedor realizar de manera trimestral muestras del agua tratada, para análisis Físico, Químico, y mensual para el Microbiológico en un laboratorio acreditado de la localidad. El proveedor entregará un reporte con el informe de las pruebas analíticas Físico Químicas y Microbiológicas del agua tratada para hemodiálisis cada que estos se generen..

En caso de no localizar un laboratorio certificado por EMA en la localidad se podrá analizar las muestras en algún otro fuera del estado siempre y cuando se cuente con esta certificación?

Respuesta 46. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.



“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 47:

ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO. El Proveedor elaborará una propuesta del programa de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos del sistema de hemodiálisis en general, y de la bitácora de mantenimiento preventivo con base en lo siguiente:

- Para las máquinas de hemodiálisis se deberá ajustar a las especificaciones recomendadas por el fabricante. Se deberá entregar junto con la propuesta el manual de servicio de los equipos.

Debido a que el fabricante de los equipos comercializa los comercializa por diferentes países el manual técnico es un documento en ingles elaborado de esta forma para homogenizar la información no importando el país donde se encuentren los equipos.

Para el punto del mantenimiento preventivo se permite una traducción simple de la parte específica del manual donde se describe este punto no siendo necesario la traducción de todo el manual técnico?

Respuesta 47. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Punto 17 inciso b. Cartas de apoyo

Debido a la contingencia sanitaria por la que atravesamos, solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar las Cartas de apoyo de manera digital con una carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a entregar las originales.

Respuesta 1. No se acepta su propuesta, se deberán integrar en la propuesta técnica del licitante las cartas de apoyo impresas a color y el manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, al momento de la apertura de su propuesta, si el licitante resulta adjudicado las cartas de apoyo en original deberán entregarse al momento de la firma de su contrato.

Pregunta 2. Punto 17 inciso f. Anexos técnicos, folletos, catálogos, etc.

A fin de agilizar la revisión de las propuestas, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita entregar únicamente las hojas que contengan las referencias de las características de los bienes a ofertar.

Respuesta 2. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 3. Anexo A. Filtros dializadores

A fin de no limitar la libre participación en el procedimiento, solicitamos atentamente a la Convocante nos permitan ofertar filtros dializadores de 1.6, 1.7, 1.9 y 2.1 m² de superficie. ¿Se acepta?

Respuesta 3. Se acepta sin ser limitativa.

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS"

JUNTA DE ACLARACIONES

DICIPA, S.A. DE C.V

Pregunta 1.

NUMERAL I.- INFORMACIÓN GENERAL Inciso B) OBJETO DE LA LICITACIÓN. Es correcto entender que en el presente procedimiento de licitación consta del suministro de consumibles e insumos, incluyendo el equipo y accesorios en comodato; y el personal del Instituto es quien estará a cargo de realizar los procedimientos de terapia de hemodiálisis. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 1. Es correcta su apreciación.

Pregunta 2.

NUMERAL II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN Inciso D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES. Mi representada cuenta con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal con una Vigencia de Febrero a diciembre 2020, aún vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas, es correcto entender que no será motivo para desechar nuestra propuesta por esta vigencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 2. Es correcta su apreciación.

Pregunta 3.

NUMERAL III.- VISITA AL LUGAR DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS Penúltimo párrafo. Dice: La visita tiene como objeto conocer los espacios en donde serán instalados los equipos que forman parte del arrendamiento, para lo cual se adjuntan a las presentes bases los planos de las áreas de instalación. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione copia de los citados planos.

Respuesta 3. Se encuentran a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, sita en cuarto piso del Edificio Administrativo ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900, Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih., así como también en la siguiente dirección electrónica www.pce.chihuahua.gob.mx/

Pregunta 4.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. Segundo párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita foliar de manera independiente la propuesta técnica y la propuesta económica. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta 4. Se acepta su petición.

Pregunta 5.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA: Consecutivo 12. Dice: Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2019, el Acuse de Recibido con el que se acredite que la misma fue presentada ante el Servicio de Administración Tributaria. Así como de la última declaración provisional del ejercicio 2020 (acuse y

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

declaración), en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada y acuse.

Es correcto entender que para cumplir con el numeral en mención bastara con que presentemos la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2019 y la declaración provisional correspondiente al mes de octubre de 2020 con sus respectivos Acuses de Recibido respectivamente. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 5. Es correcta su apreciación.

Pregunta 6.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA: Consecutivo 15. Dice: Copia simple del Registro Sanitario ante la Secretaria de Salud (anexos y última modificación) para la comercialización de cada uno de los productos, consumibles y equipos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud.

Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar solo la última modificación vigente de cada registro sanitario. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta 6. Se acepta su propuesta sin ser limitativa

Pregunta 7.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA: Consecutivo 15. Dice: Copia simple del Registro Sanitario ante la Secretaria de Salud (anexos y última modificación) para la comercialización de cada uno de los productos, consumibles y equipos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud.

Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar únicamente documento del Diario Oficial de la Federación de la COMPUTADORA, IMPRESORA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, SILLÓN CLÍNICO TIPO REPOSED Y TELEVISOR LED DE 42 PULGADAS ya que no requieren registro sanitario. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 7. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 8.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA: Consecutivo 16. Dice: Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bienes que oferta en la presente licitación.

Mi representada es una empresa integradora de servicios con gran trayectoria en los servicios de salud autorizada legalmente para la distribución de los bienes que oferta en la presente licitación conforme a al Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), no es un establecimiento donde se practiquen servicios de hemodiálisis, por lo que no está obligada a tramitar la licencia sanitaria conforme lo establece el Artículo 198 de la Ley General de Salud.



“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Por lo antes expuesto y para cumplir con lo solicitado en el numeral en mención, bastara con que presentemos el Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario a nombre de mi representada ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 8. Es correcta su apreciación.

Pregunta 9.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA: Consecutivo 17.- b. Dice: Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los equipos que ponga a disposición para el comodato, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen.

Derivado de que en la actualidad el fabricante cuenta con representación para comercializar sus productos en México bajo la figura de empresas filiales oficialmente autorizadas y/o representante único en México, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar carta del filial o titular del registro sanitario único en México. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta 9. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 10.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA: Consecutivo 17.- b. Dice: Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los equipos que ponga a disposición para el comodato, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen.

Debido a la situación de contingencia que se vive a nivel mundial con respecto a la pandemia COVID 19, que ha obligado a las empresas a tener una operación atípica y que no todos los fabricantes, filiales en México, titulares del registro sanitario/distribuidor primario, están en posibilidad de entregar documentos o escritos originales; solicitamos a la convocante se permita entregar las cartas de apoyo impresas a color del formato electrónico y manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará cartas de apoyo en original. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta 10. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 11.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA: Consecutivo 17.- c. Dice: En cuanto a los equipos médicos nacionales e internacionales que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, que el licitante pondrá en comodato, deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos. Tratándose de documentos en idioma distinto al español, deberá presentar traducción al español, referenciando el texto traducido.

Pregunta: solicita amablemente a la convocante nos permita la entrega de los siguientes documentos: Registro sanitario, CLV o ISO o FDA según aplique, solo para el equipo y consumibles

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

directos de máquina, es decir aquellos que conforman el kit de hemodiálisis. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 11. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 12.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA: Consecutivo 17.- h. Dice: Escrito del fabricante en el que manifieste que no existe ninguna restricción para el uso de su equipo médico, en el país de origen o internacionalmente.

Derivado de que en la actualidad el fabricante cuenta con representación para comercializar sus productos en México bajo la figura de empresas filiales oficialmente autorizadas y/o representante único en México, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar carta del filial o titular del registro sanitario único en México. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta 12. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 13.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA: Consecutivo 17.- h. Dice: Escrito del fabricante en el que manifieste que no existe ninguna restricción para el uso de su equipo médico, en el país de origen o internacionalmente.

Debido a la situación de contingencia que se vive a nivel mundial con respecto a la pandemia COVID 19, que ha obligado a las empresas a tener una operación atípica y que no todos los fabricantes, filiales en México, titulares del registro sanitario/distribuidor primario, están en posibilidad de entregar documentos o escritos originales; solicitamos a la convocante se permita entregar las cartas de apoyo impresas a color del formato electrónico y manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará cartas de apoyo en original. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 13. No se acepta su propuesta, se deberán integrar en la propuesta técnica del licitante las cartas de apoyo impresas a color y el manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, al momento de la apertura de su propuesta, si el licitante resulta adjudicado las cartas de apoyo en original deberán entregarse al momento de la firma de su contrato.

Pregunta 14.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA: Consecutivo 17.- f. Dice: Incluir cualquiera de los siguientes documentos: 1) anexos técnicos, 2) folletos, 3) catálogos, 4) fotografías, 5) instructivos, o 6) manuales de uso de los equipos a otorgar en comodato, de manera que proporcione la información a la convocante que el equipo que otorgará en comodato cumple con las características técnicas y calidad, lo que invariablemente presentado, deberá estar referenciado a detalle, los documentos que presente deberán presentarse en español o la traducción correspondiente.

Solicitamos a la convocante, solamente por motivos de referencia, considere la entrega únicamente las hojas de los manuales y/o catálogos en donde se encuentre la referencia de las especificaciones;



“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

y en caso de resultar favorecidos en el presente evento se entregaran los manuales completos y originales. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 14. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 15.

NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA: Consecutivo 17.- f. Dice: Incluir cualquiera de los siguientes documentos: 1) anexos técnicos, 2) folletos, 3) catálogos, 4) fotografías, 5) instructivos, o 6) manuales de uso de los equipos a otorgar en comodato, de manera que proporcione la información a la convocante que el equipo que otorgará en comodato cumple con las características técnicas y calidad, lo que invariablemente presentado, deberá estar referenciado a detalle, los documentos que presente deberán presentarse en español o la traducción correspondiente.

¿Es correcto entender que en este numeral solamente se deberán de colocar las fichas técnicas debidamente referenciada de acuerdo con la terminología de cada fabricante correspondientes a la Propuesta técnica del Anexo A? ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 15. Se acepta la propuesta, siempre y cuando la tecnología que propone reúna la totalidad de los requerimientos de la función. En el análisis de la propuesta técnica se determinará si dicha función cumple con lo requerido.

Pregunta 16.

ANEXO A. Es correcto entender que en los encabezados de las columnas referentes a la Cantidad Mínima y Cantidad Máxima existe un error ya que se encuentran invertidos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 16. No es correcta su apreciación, dichas columnas se encuentran correctas.

Pregunta 17.

En caso de existir discrepancia entre lo solicitado en bases y lo manifestado en los anexos; solicitamos atentamente a la convocante nos permita adecuar los anexos con lo solicitado en las bases sin ser motivo de descalificación. ¿Se acepta?

Respuesta 17. No se acepta su propuesta, debido a que no existe discrepancia se deben de respetar los Anexos tal como se solicita en las bases licitatorias.

Pregunta 18.

Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de cambio de fecha de presentación y apertura de propuestas permita a mi representada poder entregar las cartas de apoyo con la fecha de presentación y apertura de propuestas inicial (3 de diciembre de 2020). ¿Se acepta?

Respuesta 18. Se acepta su propuesta sin ser limitativa, se deberán integrar en la propuesta técnica del licitante las cartas de apoyo impresas a color y el manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, al momento de la apertura de su propuesta, si el licitante resulta adjudicado las cartas de apoyo en original deberán entregarse al momento de la firma de su contrato.



“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 19.

Numeral . Referencia: ANEXO A. PROPUESTA TÉCNICA “SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIALISIS PARA LAS DELEGACIONES DE CHIHUAHUA, JUÁREZ Y DELICIAS” 2. EQUIPAMIENTO OTORGADO EN COMODATO. En este punto mencionan un total de 18 máquinas distribuidas en 3 unidades y que se deberán dejar una máquina más en cada delegación. Pregunta ¿Estas máquinas adicionales ya están dentro de las 18 o son extras?

Respuesta 19. No es correcta su apreciación, son un total de 21 máquinas, 18 distribuidas como lo indica el Anexo A Propuesta Técnica, y tres de respaldo, una para cada Delegación.

Pregunta 20.

Numeral . Anexo A “CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS” Máquina de hemodiálisis Referencia: 4.4 Sistema integrado de infusión para anticoagulación

Pregunta: Se entiende que la heparina es un anticoagulante, por lo tanto, administrar un bolo de heparina equivale al Sistema integrado de infusión para anticoagulación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 20. Es correcta su apreciación.

Pregunta 21.

Numeral . Anexo A “CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS” Máquina de hemodiálisis Referencia: 10.6 Tasa de infusión de heparina

Pregunta: Entendemos que la tasa de infusión de heparina equivale al flujo de heparina infundido al paciente. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 21. Es correcta su apreciación

Pregunta 22.

Numeral . Anexo A “CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS” Máquina de hemodiálisis Referencia: 11.4 Flujo del líquido dializante.

Pregunta: Al líquido dializante también se le conoce como dializado, este dializado fluye a través de un circuito. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 22. Es correcta su apreciación.

Pregunta 23.

Numeral . Anexo A “CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS” Máquina de hemodiálisis Referencia: 15.3 Sistema de drenaje

Pregunta: Se entiende que la salida del dializado a través del equipo es un sistema de drenaje. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 23. Es correcta su apreciación.

BB

mu

a

✓

Handwritten signature



“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 24.

Numeral. Anexo A “CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS” Máquina de hemodiálisis
Referencia: 15.4 El equipo deberá tener integrado al cuerpo de la misma, un sistema de eliminación de desechos automático para garantizar que no exista riesgo de contaminación cruzada del personal operativo y propiamente el paciente.

Pregunta: ¿Este punto se refiere a que el equipo tenga un conector para salida del dializado hacia el drenaje para la eliminación de fluidos utilizados? ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 24. Es correcta su apreciación.

Pregunta 25.

Numeral . Anexo A “CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS”. Máquina de hemodiálisis
Referencia: 17.2 Con material y/o accesorios para desinfección interna de la máquina.

Pregunta: ¿Este material y/o accesorios se refiere a desinfectantes como ácido cítrico o desinfección térmica con fluido caliente? ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 25. Es correcta su apreciación

Pregunta 26.

Numeral . Referencia: Anexo A Propuesta Técnica. Renglón 1. Acido concentrado de potasio de 0K+ Y/o 2K+.

Pregunta: De acuerdo a esta terminología, es correcto entender que concentrados ácidos para hemodiálisis de diferentes formulaciones de potasio 0K y 2K, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 26. Es correcta su apreciación

Pregunta 27.

Numeral . Referencia: Anexo A Propuesta Técnica. Renglón 3. Filtro dializador de polisulfona de superficies de 1.7 m2, 1.8 m2, 1.9 m2 y/o 2.2 m2.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertas filtro dializador de superficies 1.6m2, 1.8m2, 1.9 m2 y/o 2.3 m2, ya que 1.7m2 y 2.2m2 son características exclusivas de marca, cuya finalidad de no limitar la libre participación. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 27. Se acepta su solicitud sin ser limitativa

Pregunta 28.

Numeral . Referencia: Anexo A Propuesta Técnica. Renglón 4. Circuito arterial-venoso con bomba y transductores.

Pregunta: De acuerdo a esta terminología, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Líneas arterial / venosa, con conectores y adaptadores compatibles, con procedimientos de

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS”

JUNTA DE ACLARACIONES

esterilización validados y seguros, de acuerdo a la marca de la máquina que cumplen las características técnicas requeridas de Circuito arterial-venoso con bomba y transductores. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 28. Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

Pregunta 29.

Numeral . Referencia: Anexo A Propuesta Técnica. Renglón 5. Agujas para punción de fistula arterial y/o venosa de 16*25m

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita oferta agujas de fistula de longitud de 30 cm cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 29. Se acepta su solicitud sin ser limitativa.

Pregunta 30.

Numeral . Referencia: Anexo A Propuesta Técnica. Anexo A Características Técnicas de los Equipos. Renglón 3 Sillón Clínico Tipo Reposet.

Pregunta: Se entiende que el termino Acero Inoxidable se refiere al material utilizado en inmobiliario grado hospitalario de servicios como; áreas de diálisis, extracción de sangre, cuidados respiratorios y cardíacos, por ser un material rudo y duradero, para este término se entiende que el sillón de hemodiálisis es fabricado con acero inoxidable, ya que pertenece a inmobiliario hospitalario. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 30. Es correcta su apreciación.

Pregunta 31.

Numeral. Referencia: Anexo A Propuesta Técnica. Anexo A Características Técnicas de los Equipos. Renglón 5 Televisor LED de 42 Pulgadas.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita oferta un Televisor de 43 pulgadas con las mismas características requeridas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 31. Se acepta su solicitud sin ser limitativa

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente, así mismo, se les recuerda a los proveedores participantes, que el **acto de recepción de apertura de propuestas** tendrá verificativo el día **7 de Enero de 2021** a las **12:00 horas**, en este mismo lugar.

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS"

JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y única Junta de Aclaraciones, siendo las 14:30 horas del día 30 de Diciembre del año 2020, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

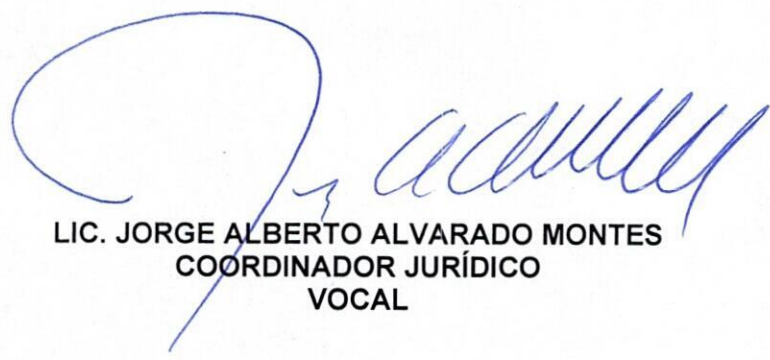
**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**



C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO
DIRECTOR DE FINANZAS
VOCAL



LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL



DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO VOCAL Y
REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS



"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE HEMODIÁLISIS"

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES


DICIPA, S.A. DE C.V.


IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.


DIAGNOSTICS SOLUTIONS, SAPI. DE C.V.

EN CALIDAD DE OBSERVADOR


ING. FRANCISCO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° PCE-LPP-004-2021-BIS, CONVOCADA POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

